



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PREPARATORIA PARA LA DESNUCLEARIZACIÓN DE LA AMÉRICA LATINA, SEÑOR LIC. ALFONSO GARCÍA ROBLES, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO, EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1965

Excelentísimos señores,

Señoras y señores:

La tradición generalmente observada de que sea al Presidente de la Delegación del país anfitrión de una conferencia internacional a quien toque presidir las deliberaciones de ésta, constituye sin duda, unida a la benevolencia de los distinguidos Representantes congregados aquí - que, desde luego, agradezco y aprecio en todo su valor - la explicación del señalado honor que acaba de serme conferido al elegirme para dirigir los debates de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, como ya antes había tenido la honra de hacerlo en relación con los trabajos de la Reunión Preliminar sobre dicho tema que se efectuó en esta misma sede del 23 al 27 de noviembre de 1964.

Al aseguraros que haré todo lo que de mi dependa por responder a la confianza que tan honrosa designación entraña, y después de

...

transmitiros los votos que por el éxito de los trabajos de la Comisión formulan, tanto el Presidente de México, señor licenciado Gustavo Díaz Ordaz, como el Secretario de Relaciones Exteriores, señor licenciado Antonio Carrillo Flores, desearía hacer una somera recapitulación de algunos hechos que, por estar íntimamente vinculados con la tarea que vamos a iniciar, me parece que puede ser especialmente provechoso recordar. En obvio de tiempo, y con la seguridad que abrigo de que todos los señores Delegados miembros de la Comisión se hallan bien familiarizados con los antecedentes del caso, no me ocuparé en esta visión retrospectiva de la Declaración Conjunta formulada el 29 de abril de 1963 por cinco Jefes de Estado latinoamericanos a iniciativa del entonces Presidente de México, señor licenciado Adolfo López Mateos; tampoco, y por la misma razón, trataré de la Resolución 1911 (XVIII) que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó sin un solo voto en contra el 27 de noviembre de 1963. Voy a limitarme a formular algunas consideraciones generales sobre los resultados de la Reunión Preliminar de noviembre de 1964 y a examinar los puntos principales de las dos resoluciones que figuran en primer término en el Acta Final de la Reunión.

Comenzaré por expresar mi convicción de que los Estados que participaron en la Reunión, que forman todos parte de la Comisión Preparatoria, pueden a justo título sentirse plenamente satisfechos de los resultados entonces obtenidos que, estoy igualmente persuadido de ellos, facilitarán en gran manera el desarrollo de las labores de la propia Comisión.

La Reunión Preliminar, en efecto, comenzó por precisar el significado y alcance del término "desnuclearización" en forma que haga imposible toda interpretación equivocada del objetivo que se persigue. En su Resolución I intitulada "Reafirmación del propósito de Desnuclearización de la América Latina", la Reunión Preliminar declaró "que para los fines perseguidos por la Reunión debe entenderse por 'desnuclearización' la ausencia de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear" y, al mismo tiempo que reiteraba "los propósitos enunciados en la Declaración Conjunta de 29 de abril de 1963 y ratificados en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas", recalcó "la conveniencia de que se fomente la cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía nuclear, especialmente en beneficio de los países en desarrollo".

Tan importante como la primera resolución y, bajo ciertos aspectos, aún más que ella, puede considerarse la Resolución II. Mediante ésta, la Reunión actuó como una asamblea constituyente, ya que no sólo creó la Comisión Preparatoria y decidió su integración y su sede, sino que también fijó en forma clara y precisa el propósito de la misma, delineando simultáneamente los procedimientos que deberán aplicarse para alcanzar ese propósito. La Reunión formuló, además, una serie de sabias recomendaciones para que tales procedimientos se vean coronados por el éxito. En otras palabras, se ocupó tanto del fin que todos anhelamos como de los medios más apropiados para tornarlo realidad.

Creo que nada puede ser más oportuno y contribuir en mayor grado a facilitar nuestras labores que el tener siempre presentes las disposiciones de la Resolución II de la Reunión Preliminar. En primer lugar, ésta define con términos precisos cuál es el encargo que se ha dado a la Comisión: el de "que prepare un anteproyecto de tratado multilateral para la desnuclearización de la América Latina y, a tal efecto, realice previamente los estudios y gestiones que considere pertinentes".

También es igualmente clara la Resolución en cuanto a los métodos que deben aplicarse. "La Comisión - se lee en ella - constituirá de entre sus miembros los grupos de trabajo que estime necesario - los cuales desempeñarán sus funciones, ya sea en la sede de la Comisión o en cualquier otro lugar, según las circunstancias lo hagan aconsejable - así como un comité encargado de coordinar las labores de los mismos que se intitulará 'Comité Coordinador' ".

En cuanto a las recomendaciones formuladas en la Resolución II, éstas consistieron en pedir a la Comisión Preparatoria que dé prioridad en su tarea a una serie de cuestiones que, por su evidente importancia, estimo que no será superfluo enumerar una vez más en la presente ocasión:

"a) la definición de los límites geográficos de la zona a la que debería aplicarse el tratado (de desnuclearización que llegue a concertarse);

b) los métodos de verificación, inspección y control que

se juzgue conveniente adoptar para garantizar el fiel cumplimiento de los compromisos que se contraigan en el tratado;

c) gestiones encaminadas a lograr la colaboración de las repúblicas latinoamericanas que no estuvieron representadas en la Reunión Preliminar, en los trabajos de la Comisión;

d) gestiones encaminadas a conseguir que los Estados extracontinentales o continentales que, aparte de las repúblicas latinoamericanas, tengan, de jure o de facto, responsabilidad internacional respecto a territorios que lleguen a quedar comprendidos dentro de los límites de la zona geográfica a la que se aplique el tratado, acepten contraer, en lo que atañe a tales territorios, los mismos compromisos que contraigan las referidas repúblicas respecto a los suyos propios;

e) gestiones encaminadas a obtener de las potencias nucleares el compromiso de que respetarán estrictamente, en todos sus aspectos y consecuencias, el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina. "

Indudablemente que no es ésta una enumeración exhaustiva - y del texto de la Resolución II se desprende claramente que la Reunión Preliminar no tuvo la pretensión de que lo fuera - de las numerosas y complejas cuestiones que tendrá que estudiar la Comisión Preparatoria; pero parece también fuera de duda que, dada la innegable trascendencia que revisten las que acabo de recordar, fue con sobra de razón que la

Reunión recomendó que se procurase atenderlas con carácter prioritario.

De lo que acabo de reseñar se desprende también, entre otras conclusiones, que, en el momento que la Comisión considere oportuno, durante éste su primer período de sesiones, habrá que examinar y decidir la cuestión de los grupos de trabajo que, aparte del Comité Coordinador, haya que constituir y la de las respectivas atribuciones que se deban conferir a tales órganos.

En el mismo orden de ideas, conviene recordar igualmente las disposiciones del párrafo 4 de la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya que la propia Asamblea pidió ahí "al Secretario General que, a solicitud de los Estados de la América Latina, les preste las facilidades técnicas que éstos puedan requerir para realizar los propósitos expuestos" en dicha resolución. Parece axiomático que la utilización de esas facilidades técnicas podrá resultar de inapreciable valor en relación con muchos de los aspectos de nuestro difícil cometido, ya que la Secretaría de las Naciones Unidas, entre otras razones por su prolongada labor auxiliar en el Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones, constituye probablemente en la actualidad el más importante repositorio de conocimientos y experiencia en la materia.

No deseo terminar sin antes decir algunas palabras acerca de la ingente responsabilidad que nuestros pueblos y gobiernos nos han conferido al designarnos para representarlos en esta Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, empresa cuya

trascendencia, si podemos llevarla a feliz término, irá más allá del ámbito regional y ejercerá saludable influencia en el orden mundial al ofrecer a la humanidad el primer ejemplo de un pacto multilateral de proscripción de las armas nucleares. La tarea de que estamos encargados entraña, como en otra ocasión tuve oportunidad de expresarlo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, un desafío, pero constituye también un testimonio: el testimonio de que la América Latina ha alcanzado ya su mayoría de edad.

En la introducción a su última Memoria Anual, U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, afirmó:

"Otra esfera en que es de la mayor urgencia realizar progresos es la de la prevención de la difusión de las armas nucleares".

Durante la primera parte del décimonoveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas efectuada de diciembre a febrero últimos, fueron muy numerosos los Representantes de países de todos los continentes que, ya sea en conversaciones, o bien en intervenciones formales en el debate general de la Asamblea, se refirieron en términos encomiásticos a la labor que los Estados que se encuentran hoy aquí representados han venido desarrollando para la desnuclearización de la América Latina.

Como ejemplo de esas referencias me limitaré a citar lo que el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia expresó al intervenir en el debate general el 22 de enero. El Canciller Torsten Nilsson,

después de recalcar que "el momento presente parece ser propicio para realizar intentos aislada y conjuntamente a fin de congelar los armamentos nucleares" y que "la necesidad de medidas internacionales para evitar la proliferación de armas nucleares recibe cada vez más ímpetu y más fuerza" se refirió concretamente a los esfuerzos de los Estados africanos para conseguir la desnuclearización de su continente y tuvo estos elogiosos conceptos para los trabajos de los Estados latinoamericanos:

"Al mismo tiempo, los países de la América Latina representados en la sesión celebrada en la ciudad de México en noviembre último, han señalado a nuestra atención su decisión de iniciar estudios detallados sobre un tratado de desnuclearización de la América Latina. Nos han presentado ya valiosas definiciones del propósito y alcance de dicho tratado.

"El Gobierno de Suecia atribuye importancia especial a estos intentos de organizar la cooperación regional para reducir el peligro nuclear que se cierne sobre la humanidad. Si grupos de países, en regiones en que existan las condiciones propicias para esos acuerdos, congelasen la situación nuclear mediante acuerdos regionales, estaría muy bien servida la causa de la paz y del desarme".

El tercer ejemplo ilustrativo de lo que antes he afirmado acerca de la importancia de la desnuclearización en general y específicamente en América Latina, lo proporcionan los conceptos vertidos



por el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, una de las dos principales potencias nucleares del mundo. El señor Hubert Humphrey, hablando recientemente en Nueva York, el 18 de febrero, afirmó:

"La necesidad de prevenir la proliferación de las armas nucleares tiene hoy mayor urgencia en Asia, pero no es menos importante en la América Latina, en África y en el Cercano Oriente. Todas estas áreas están maduras para pactos regionales que impidan el desarrollo de las armas nucleares en esos países. Las armas nucleares no tendrían ninguna utilidad para preservar su seguridad. Su introducción sólo provocaría rivalidades que pondrían en peligro la paz de la América Latina y de África y que intensificarían la rivalidad existente en el Cercano Oriente. Pondrían en peligro las precarias economías de países que poseen ya fuerzas militares demasiado grandes para las necesidades de su seguridad y demasiado costosas para ser sostenidas sin ayuda exterior.

"Esos acuerdos de desnuclearización deberían naturalmente ser iniciados por las naciones de las áreas respectivas. En la América Latina, ya se ha propuesto un acuerdo de esa naturaleza. Las naciones de la América Latina, de África y del Cercano Oriente que tomen la iniciativa de establecer zonas desnuclearizadas por medio de órganos propios o a través de las Naciones Unidas ganarán la estimación de todas las

. . .

naciones del mundo. La desnuclearización de esas áreas representaría un gran paso hacia la paz mundial".

x

x

x

Al término de la alocución que tuve el honor de pronunciar en la sesión inaugural de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina, el 23 de noviembre de 1964, me permití recordar las palabras con que el actual Presidente de México se había expresado un año antes, al aceptar su candidatura para ese elevado cargo, y en las que expuso su convicción de que la desnuclearización constituye tarea impostergable, ya que nos encontramos ante la fatal disyuntiva de que, "o el mundo acaba con las armas nucleares, o las armas nucleares acaban con el mundo".

Permítaseme hoy, para concluir, que lo haga con otra cita del señor Presidente Díaz Ordaz, repitiendo aquí los siguientes conceptos que expuso al tomar posesión de su alta investidura, el 10 de diciembre de 1964, cuando dijo:

"Lo mismo el más elevado idealismo que el más elemental sentido práctico incitan a defender la paz, pues ésta es hoy requisito para la subsistencia del hombre.

"Querer la paz es combatir contra las condiciones que hacen

. . .

posible la guerra. Somos partidarios del desafío, empezando por la desnuclearización. Sostenemos que sólo se afianzará la paz en la medida en que se creen condiciones objetivas que hagan a todos los pueblos empeñarse en consolidarla".